



PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN

MEJORAS AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN ANTHONY, NUEVO MÉXICO

Presentada: 31 de enero de 2023



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
1. OBJETIVO Y RESULTADOS PREVISTOS DEL PROYECTO	3
2. ELEGIBILIDAD	3
2.1. Tipo de proyecto	3
2.2. Ubicación del Proyecto	3
2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal.....	4
3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN	4
3.1. Criterios técnicos	4
3.1.1. Perfil general de la comunidad.....	4
3.1.2. Alcance del Proyecto	6
3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía	8
3.1.5. Actividades clave del Proyecto.....	8
3.1.6. Administración y operación	9
3.2. Criterios ambientales	9
3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud	9
3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental ..	11
3.3 Criterios financieros	12
4. ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN	13
4.1. Consulta pública	13
4.2. Actividades de difusión	13
5. RECOMENDACIÓN	14

RESUMEN EJECUTIVO

MEJORAS AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN ANTHONY, NUEVO MÉXICO

Resumen del proyecto

Nombre del proyecto:	Mejoras al Sistema de Distribución de Agua Potable en Anthony, Nuevo México
Sector (tipo de proyecto):	Agua potable.
Objetivo:	Mejorar el acceso al suministro sostenible de agua potable mediante el reemplazo de la infraestructura de distribución obsoleta y propensa a fugas y rupturas, con lo cual se evitarán pérdidas excesivas de agua, interrupciones del servicio y posibles problemas de contaminación cruzada del agua en la red y el riesgo de enfermedades de transmisión hídrica.
Resultados previstos:	<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de la infraestructura y los servicios de distribución de agua potable para hasta 546 conexiones domiciliarias existentes en beneficio de aproximadamente 1,795 residentes.• Mejoramiento del manejo de los recursos de agua al prevenir las pérdidas del líquido de la red de distribución con la meta de limitar las pérdidas reales a menos del 20% del agua producida.• Mantenimiento de la calidad del agua potable como lo demuestra el cumplimiento de los requisitos normativos.
Población a beneficiar:	1,795.
Promotor:	Organismo operador de servicios de agua y saneamiento, Anthony Water and Sanitation District (AWSD).
Costo del proyecto:	\$4,996,000 dólares.

Resumen financiero

Programa:	Fondo de Infraestructura Ambiental Fronterizo (BEIF).
Recursos no reembolsables:	US\$4,800,000 dólares.
Porcentaje del costo del proyecto:	96.0%.
Beneficiario:	AWSD.

DOCUMENTO DEL CONSEJO BD 2023-3
PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN
MEJORAS AL SISTEMA DE AGUA, ANTHONY, NM

Otras fuentes de fondos:	\$200,000 dólares provenientes AWSD, lo que representa el 4.0% del costo total del proyecto.
---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN

MEJORAS AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN ANTHONY, NUEVO MÉXICO

1. OBJETIVO Y RESULTADOS PREVISTOS DEL PROYECTO

El proyecto propuesto rehabilitará casi 23,000 pies (7,010 metros) lineales de tubería deteriorada de la red de distribución de agua potable en Anthony, Nuevo México (el "Proyecto"). El promotor del Proyecto es el organismo operador de servicios de agua, Anthony Water and Sanitation District (AWSD). El propósito del Proyecto es asegurar servicios confiables de agua potable para 546 conexiones domiciliarias existentes al reducir el riesgo de fugas y rupturas y así evitar pérdidas excesivas de agua, interrupciones del servicio y posibles problemas de contaminación cruzada que incrementen el riesgo de enfermedades de transmisión hídrica.

Se estima que aproximadamente 1,795 habitantes de Anthony se beneficiarán de este Proyecto.¹

2. ELEGIBILIDAD

2.1. Tipo de proyecto

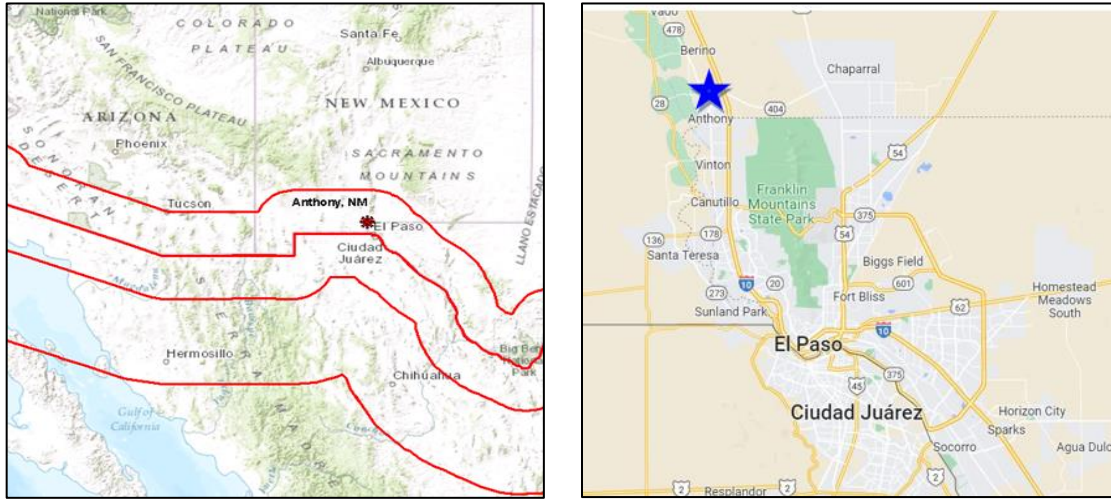
El Proyecto pertenece a la categoría elegible de agua potable.

2.2. Ubicación del Proyecto

La ciudad de Anthony, Nuevo México, se encuentra en la frontera entre los estados de Nuevo México y Texas, frente a Anthony, Texas, aproximadamente a 32 km al norte del centro de El Paso, Texas y a 24 km de la frontera internacional entre México y Estados Unidos. El área del Proyecto se centra alrededor de las siguientes coordenadas: latitud 32°00'17" norte y longitud 106°35'27" oeste. La Figura 1 muestra la ubicación de Anthony, NM.

¹ La población beneficiada se estima en base a 546 conexiones mejoradas en el área del Proyecto y 3.17 personas por hogar según lo informado por la Oficina del Censo de EUA, QuickFacts de julio de 2021 [Datos básicos], consultado el 18 de julio de 2022, <https://www.census.gov/quickfacts/anthonycitynewmexico>.

Figura 1
MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal

El promotor del Proyecto es AWSD, un organismo operador público que brinda los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la ciudad de Anthony, así como a algunas áreas cercanas que no están formalmente constituidas. AWSD tiene la autoridad jurídica para prestar dichos servicios conforme a lo dispuesto en el capítulo 3, artículo 23 Organismos Operadores de Servicios Públicos, § 3-23-1 a § 3-23-10, de las leyes de Nuevo México.

3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

3.1. Criterios técnicos

3.1.1. Perfil general de la comunidad

Se prevé que el Proyecto beneficie a habitantes en Anthony, Nuevo México. Según la Oficina del Censo de EUA., en julio de 2021, Anthony tenía una población de poco más de 8,660, lo que representaba aproximadamente el 4.1% de la población del estado. Los datos del censo de 2020 indican que la población de Anthony ha disminuido desde 2010, cuando su población era de 9,360 residentes.

Anthony es una comunidad que padece dificultades económicas, donde aproximadamente el 46.8% de su población vive por debajo del nivel de pobreza en comparación con el promedio estatal de 18.2%. Según los datos del censo, la mediana del ingreso familiar en Anthony es de \$23,948 dólares, mientras que la mediana estatal se estima en \$51,945 dólares.

A través del Proyecto se rehabilitará la tubería de agua potable en las colonias Kaylar y Timbers, dos de las zonas más antiguas del sistema de distribución. Hay un total de 546 cuentas domiciliarias en estas dos áreas, lo que representa una población de 1,795 personas.

En el siguiente cuadro se resume la situación actual que guardan la infraestructura y los servicios de AWSD.

Cuadro 1
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE AWSD

Sistema de agua potable			
Cobertura	80%		
Fuentes de abastecimiento	Cuatro pozos activos en la cuenca Mesilla		
Número de tomas	2,865		
Sistema de alcantarillado sanitario			
Cobertura	71%		
Número de conexiones	2,559		
Sistema de saneamiento			
Cobertura	100% del agua residual recolectada		
Planta de tratamiento	Planta	Tipo	Capacidad
	Anthony	Reactor secuenciador concéntrico	0.8 mgd (35 lps)

Fuente: AWSD, 2022.

lps = litros por segundo; mgd = millones de galones diarios

Sistemas locales de agua potable y saneamiento

AWSD opera los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la ciudad de Anthony y las áreas circundantes en el condado de Doña Ana. La cantidad de usuarios que reciben servicios de AWSD han venido aumentando de manera constante durante varios años; sin embargo, este crecimiento ha sido impulsado principalmente por la extensión de su área de servicio fuera de los límites de la ciudad en lugar de un crecimiento demográfico dentro de la ciudad. En la actualidad, AWSD brinda servicios de agua potable y alcantarillado a 2,865 y 2,559 cuentas domiciliarias, respectivamente.

Los componentes principales del sistema de agua potable de AWSD incluyen cuatro pozos activos, varios kilómetros de redes de distribución, un sistema de eliminación de arsénico por ósmosis inversa y dos tanques de almacenamiento de agua con una capacidad de un millón de galones (3,785 m³) cada uno. Su sistema de saneamiento consta de varios kilómetros de tubería de alcantarillado por gravedad y a presión, nueve estaciones de bombeo y una planta de tratamiento de aguas residuales. En 2022, el organismo trató 0.8 mgd (35 lps) de aguas residuales.

Parte de la infraestructura de AWSD data de la década de 1950 y muchos componentes, incluidos tramos del sistema de distribución de agua potable, han llegado al final de su vida útil, no son confiables y deben reemplazarse. Por medio de una auditoría de agua finalizada en diciembre de 2019 se determinó que el sistema de AWSD perdían cerca del 30% del agua producida por fugas, principalmente debido a rupturas de tubería. Con los registros de servicio que documentaron la frecuencia de las rupturas, la auditoría determinó que dos de

las zonas más antiguas del sistema de distribución tenían la mayor concentración de rupturas. En esas áreas, la mayoría de las redes se construyeron con tubería de 2 pulgadas (5 cm) de diámetro, que se considera un tamaño inferior a las normas vigentes. Asimismo, mucha de la tubería se instaló en callejones, donde el acceso está impedido por la vegetación, los cobertizos y otros obstáculos que se han acumulado a lo largo del tiempo.

Además de las pérdidas excesivas de agua y las interrupciones de servicio, las rupturas podrían ocasionar problemas de contaminación cruzada que incrementen el riesgo de enfermedades de transmisión hídrica. El Proyecto propuesto abordará las deficiencias en sistema de distribución de agua potable. Por estas razones, el Proyecto fue priorizado para su financiamiento a través del Programa de Infraestructura Hídrica Fronteriza México-Estados Unidos de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés).

3.1.2. Alcance del Proyecto

El Proyecto consiste en la rehabilitación de aproximadamente 23,000 pies (7,010 m) lineales de tubería obsoleta en el sistema de distribución de agua potable, como sigue:

- *Colonia Kaylar*: Instalación de 16,200 pies (4,938 m) lineales de tubería de cloruro de polivinilo (PVC) de 6 pulgadas (15 cm) y 394 tomas
- *Colonia Timbers*: 6,800 pies (2,073 m) lineales de tubería de PVC de 6 pulgadas (15 cm) y 152 tomas

A través del Proyecto de rehabilitación se reemplazará la tubería con diámetros de 2, 3 y 4 pulgadas (5, 8 y 10 cm), incluyendo tubería de asbesto cemento. Se abandonarán las redes existentes en los callejones y se construirán nuevas redes en el derecho de vía de la calle. En la Figura 2 las líneas turquesas muestran las calles donde se rehabilitará la red de distribución de agua potable.

Figura 2
UBICACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN QUE SE REHABILITARÁN
A TRAVÉS DEL PROYECTO



3.1.3. Factibilidad técnica

El proyecto ejecutivo para la rehabilitación de las redes de agua potable cumple o excede los criterios de diseño establecidos en los Estándares de los Diez Estados para sistemas de agua, que se siguen en el estado de Nuevo México.² Los criterios de diseño brindan las especificaciones para la construcción de sistemas de agua potable, incluidos los materiales que deben utilizarse, los diámetros de la tubería, la ubicación de las hidrantes y las válvulas de compuerta, las presiones operativas y las velocidades de caudales. Los documentos del proyecto ejecutivo fueron revisados por la EPA y el NADBank.

² Los “Estándares de los Diez Estados” son una referencia común para el documento *Recommended Standards for Water Works, 2012 Edition, Policies for the Review and Approval of Plans and Specifications for Public Water Supplies* [Estándares recomendados para obras de agua, edición de 2012, Políticas para la revisión y aprobación de planes y especificaciones para el suministro público de agua], un informe del Comité de Suministro de Agua de los Grandes Lagos, Upper Mississippi River Board of State and Provincial Public Health and Environmental Managers [Junta de Gerentes Estatales y Provinciales del Medioambiente y Salud Pública del Alto Río Mississippi].

El sistema de agua rehabilitado se construirá con tubería de PVC de 6 pulgadas (15 cm) de diámetro e incluirá una red de circuitos cerrada. La tubería de PVC se usa comúnmente en los sistemas de agua potable en Estados Unidos debido a su confiabilidad y durabilidad comprobadas. El modelado del sistema de agua propuesto ha demostrado que la presión de agua prevista estará entre 60 y 90 psi, que se encuentra dentro del rango operativo recomendado según los Estándares de los Diez Estados. En los casos en que las redes existentes estén en un callejón, la nueva tubería se reubicará en la calle para mejorar la accesibilidad. El área donde se realizará el proyecto de rehabilitación está completamente desarrollada, por lo que es poco probable que vea un aumento significativo en la demanda en el futuro.

3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

Este Proyecto se construirá dentro de los derechos de vía públicos, que son propiedad y están mantenidos por la Ciudad de Anthony. AWSD no requerirá un permiso para trabajar dentro de los derechos de vía de la Ciudad. No se requieren terrenos ni derechos de vía adicionales.

3.1.5. Actividades clave del Proyecto

Una vez que se emita el acta de inicio de obras para la construcción del Proyecto, se espera que el trabajo tenga una duración aproximada de nueve meses. Entre los posibles factores que pudieran afectar el cronograma de construcción del Proyecto se incluyen retrasos relacionados con el clima; problemas inesperados del subsuelo, como rocas consolidadas o conflictos de servicios públicos; y la disponibilidad de materiales de construcción. En los proyectos recientes se han enfrentado retrasos considerables relacionados con problemas de la cadena de suministro y la disponibilidad de materiales de construcción.

En el Cuadro 2 se resumen las actividades clave para la ejecución del Proyecto y su avance respectivo.

Cuadro 2
ACTIVIDADES CLAVE DEL PROYECTO

Actividades clave	Situación actual
Autorización ambiental – EUA	Obtenida – 16 de diciembre de 2020
Proyectos ejecutivos	Finalizados – 20 de junio de 2022
Licitación	Prevista en el 1er trimestre de 2023
Inicio de construcción	Prevista en el 2do trimestre de 2023
Plazo de construcción (recursos del BEIF)	Duración estimada de 9 meses

El contratista será responsable de obtener los permisos de construcción, los cuales se consideran una tarea de construcción.

3.1.6. Administración y operación

La administración y operación del Proyecto será responsabilidad de AWSD, quien actualmente presta servicio a 2,865 tomas de agua potable y 2,559 descargas de alcantarillado sanitario. AWSD emplea a ocho operadores y dos aprendices, los cuales tienen capacitación cruzada para trabajar en sistemas de agua potable y residual.

De acuerdo con los reglamentos de Nuevo México, el sistema de distribución de agua potable que se rehabilitará a través de este Proyecto requiere una certificación de Nivel I para su operación. AWSD tiene seis operadores con certificaciones que superan este requisito, incluidos tres operadores con certificación de Nivel IV, que es el nivel más alto de certificación.

Seis operadores de AWSD también tienen certificaciones para el sistema de alcantarillado y saneamiento, incluido un operador de Nivel IV. Los operadores restantes son de Nivel I y II. Además, AWSD tiene un programa de capacitación activo y paga primas a los operadores para que avancen en su capacitación. El organismo cuenta con procedimientos de operación y mantenimiento para garantizar la confiabilidad y sostenibilidad de los sistemas.

AWSD ha elaborado un plan de inversiones de capital que incluye obras de agua potable y residual. El organismo tiene un excelente historial para conducir los proyectos por las etapas de desarrollo y construcción, obtener fondos de múltiples fuentes y mantener su infraestructura y sistemas. El NADBank ha trabajado anteriormente con el organismo en el desarrollo de obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado. El Proyecto actual es necesario porque la infraestructura de distribución de agua potable se construyó hace más de 50 años. AWSD no ha recibido ningún aviso de incumplimiento en cuanto a dicho sistema.

Por otra parte, AWSD administra el organismo operador, Desert Aire Mutual Domestic Water and Sewer Works Association, en Chaparral, Nuevo México, así como brinda apoyo técnico y de operadores certificados, según sea necesario, a otros pequeños organismos operadores de servicios públicos en la región.

3.2. Criterios ambientales

3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud

A. Condiciones existentes

Una auditoría de agua verificó que las pérdidas reales del líquido son un problema significativo para el sistema de distribución de AWSD. El organismo pierde casi un tercio del agua que produce y una porción considerable de esas pérdidas se atribuye a rupturas de tubería. Además de provocar interrupciones del servicio y causar ser problemas de operación y mantenimiento, las rupturas crean condiciones que permitan el posible ingreso de contaminantes al sistema de agua, como los protozoos patógenos que se encuentran en los suministros de agua insalubre. AWSD ha logrado responder lo suficientemente rápido para evitar infracciones o alertas para hervir el agua; sin embargo, estos esfuerzos han sido una solución temporal y costosa.

Una persona puede enfermarse si bebe agua contaminada con microorganismos patógenos, si ingiere alimentos sin cocinar que hayan estado en contacto con esta agua o por malos hábitos de higiene que permiten la proliferación de la enfermedad por contacto humano directo o indirecto. En el Cuadro 3 se presentan las estadísticas sobre enfermedades de transmisión hídrica en el Estados de Nuevo México.

Cuadro 3
ESTADÍSTICAS SOBRE ENFERMEDADES HÍDRICAS EN NUEVO MÉXICO

Enfermedad	No. de casos				
	2017	2018	2019	2020	2021
Amibiasis intestinal	0	0	0	1	0
Campilobacteriosis	764	594	675	621	646
Cryptosporidiosis	120	84	79	84	66
Shigellosis	127	63	125	53	122
Giardiasis	80	59	67	77	38

Fuente: Departamento de Servicios de Salud de Nuevo México, Sistema electrónico de monitoreo de enfermedades, informe de enfermedades infecciosas, consultado en 2022 (<https://www.nmhealth.org/data/all/>).

La incidencia de esas enfermedades en Anthony o el condado de Doña Ana no está disponible en el sistema de datos de salud de Nuevo México.

B. Impactos del Proyecto

El Proyecto mejorará la confiabilidad y sostenibilidad del servicio de agua potable de AWSD, así como reducirá los riesgos para la salud humana asociados con las enfermedades de transmisión hídrica. En particular, el Proyecto:

- Mejorará la infraestructura y los servicios de distribución de agua potable para hasta 546 conexiones domiciliarias existentes en beneficio de aproximadamente 1,795 residentes.
- Mejorará la administración de los recursos de agua al prevenir las pérdidas del líquido de la red de distribución con la meta de limitar las pérdidas reales a menos del 20% del agua producida.
- Mantendrá la calidad del agua potable como lo demuestra el cumplimiento de los requisitos normativos.

Por otra parte, las nuevas líneas mejorarán la capacidad del sistema para mantener y equilibrar la presión y proporcionar un caudal adecuado para la extinción de incendios.

C. Impactos transfronterizos

No se prevé impactos negativos significativos como resultado de la implementación del Proyecto. La eliminación de pérdidas de agua reducirá la demanda del acuífero, que es una fuente de abastecimiento compartida para la región que incluye el condado de El Paso, Texas; el condado de Doña Ana, Nuevo México; y el municipio de Juárez, Chihuahua, México.

3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

El Proyecto cumplirá con la Ley de Agua Potable (SDWA, por sus siglas en inglés), que regula los sistemas públicos de agua potable en Estados Unidos. De acuerdo con la SDWA, la EPA establece las normas con los límites permisibles de contaminantes en el agua potable, así como para las normas de presión y de caudales para la extinción de incendios. Los requisitos establecidos por la EPA son monitoreados y aplicados por la Oficina de Agua Potable del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México.

A. Autorizaciones ambientales

Durante la fase de planeación del Proyecto, se elaboró un Documento de Información Ambiental (EID, por sus siglas en inglés), que se finalizó en marzo de 2016. El EID aborda los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del Proyecto. Dado que el Proyecto brindará servicios esenciales dentro de un área ya desarrollada, la EPA determinó que es elegible para recibir una Exclusión Categórica (CatEx). Después de un plazo de consulta pública de 14 días, la EPA emitió una resolución de CatEx el 16 de diciembre de 2020, en la que se establece que el Proyecto no tendrá ningún impacto negativo significativo en el medio ambiente. La construcción del Proyecto debe iniciarse dentro de los cinco años posteriores a la emisión de dicha resolución.

B. Medidas de mitigación

Si bien la ejecución del Proyecto no generará impactos adversos relevantes en el medio ambiente, se han establecido medidas de mitigación para atender los impactos negativos menores y temporales que haya durante las fases de construcción y operación del Proyecto. Como se describe en el EID, entre los posibles impactos que podrían presentarse, se incluyen:

- La cuenca atmosférica local podría verse temporalmente afectada con emisiones de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre por el uso de vehículos y equipo durante la construcción.
- Un incremento temporal en la erosión al suelo y emisiones de partículas de polvo pudieran producirse debido a la construcción.
- La calidad del agua superficial pudiera verse afectada por escurrimientos pluviales durante la fase de construcción.
- Durante las fases de construcción y operación se podrán generar residuos peligrosos tales como aceites usados y escombros producto de la construcción, entre otros.
- Los niveles de ruido podrían ser elevados durante las actividades de construcción.
- La obstrucción temporal de vialidades y la presencia de trabajadores en la zona.

Las medidas de mitigación que se implementarán típicamente incluyen las mejores prácticas de gestión para obras de construcción, como la aplicación de agua para reducir la emisión de partículas de polvo y la erosión del suelo; afinación rutinaria de vehículos para reducir las emisiones y el ruido; y la colocación de letreros y señalización preventivos.

El EID también señala que es probable que se encuentren tubería de concreto de asbesto durante la construcción del Proyecto. Los peligros relacionados con la tubería de asbesto también son temporales. Los documentos de construcción requerirán que el contratista siga las reglas establecidas por la Oficina de Residuos Sólidos de Nuevo México y las Normas Nacionales para Emisiones de Contaminantes Peligrosos al Aire.

Con la aplicación de las mejores prácticas de gestión que se describió en el EID, se reducirán al mínimo los impactos temporales de la construcción. Por otra parte, los resultados a largo plazo derivados de la implementación del Proyecto propuesto serán en general positivos.

C. Tareas y autorizaciones ambientales pendientes

No hay autorizaciones ambientales pendientes.

3.3 Criterios financieros

El costo total del Proyecto se estima en \$5.0 millones de dólares, cifra que incluye los costos de construcción, supervisión, impuestos e imprevistos. La estimación final de costos fue proporcionada por el ingeniero de diseño en septiembre de 2022 y se comparó con los proyectos licitados recientemente para verificar su congruencia con las condiciones de mercado.

El Promotor solicitó recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF, por sus siglas en inglés) para apoyar la ejecución del Proyecto y mejorar la accesibilidad financiera de la inversión. Con base en un análisis exhaustivo, tanto del Proyecto como del Promotor, el NADBank recomienda que la EPA apruebe recursos no reembolsables del BEIF hasta por \$4,800,000 dólares para su construcción. En el Cuadro 4 se desglosa el costo total del Proyecto y el origen de los recursos propuestos para llevarlo a cabo.

Cuadro 2
PLAN DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
(USD)

Usos		Monto	%
Construcción		\$ 4,400,000	88.0
Supervisión y contingencias		600,000	12.0
TOTAL		\$ 5,000,000	100.0
Fuentes	Instrumento	Monto	%
NADBank-BEIF	Recursos no reembolsables	\$ 4,800,000	96.0
AWSD	Capital	200,000	4.0
TOTAL		\$ 5,000,000	100.0

Cuando se calcula el apoyo del BEIF para los proyectos, los lineamientos del programa requieren que se considere un componente crediticio, de ser factible, para financiar parte del proyecto. El monto del componente crediticio depende de la capacidad del promotor para

sustentar el proyecto con las tarifas cobradas a los usuarios, otros ingresos específicos del proyecto o fondos disponibles de fuentes estatales o municipales. Además, el análisis considera el plan general de inversión de capital del organismo operador y el impacto que éste tendrá en su capacidad financiera. Con base en el análisis financiero realizado por el NADBank, la EPA acordó renunciar al requisito de crédito para este Proyecto.

4. ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN

4.1. Consulta pública

El 14 de diciembre de 2022, el NADBank publicó la versión preliminar de la propuesta de certificación del Proyecto para brindar a la sociedad civil la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 30 días. A continuación, se indica la documentación del Proyecto que está disponible para consulta, previa solicitud:

- Informe preliminar de ingeniería, Sistema de distribución de agua potable de AWSD, marzo de 2016.
- Documento de Información Ambiental, Mejoras al Sistema de Distribución de Agua Potable, Anthony Water and Sanitation District, Anthony, Condado de Doña Ana, NM, marzo de 2016.
- Exclusión Categórica para el Proyecto del Sistema de Agua Potable de Anthony Water and Sanitation District, 16 de diciembre de 2020.

El plazo de consulta pública de 30 días concluyó el 13 de enero de 2023, no habiéndose recibido comentario alguno.

4.2. Actividades de difusión

AWSD llevó a cabo una amplia labor de difusión con la finalidad de dar a conocer el Proyecto, así como de obtener y medir el apoyo de los habitantes del área del Proyecto. De conformidad con los requisitos de difusión pública del programa BEIF, entre las actividades realizadas, se incluyeron la formación de un comité ciudadano, la celebración de reuniones públicas y el acceso a información pertinente sobre el Proyecto, tal como se describe en el Plan de participación pública.

El Comité Ciudadano de Seguimiento se instaló el 15 de noviembre de 2019, con miembros de la comunidad y del personal del organismo operador. El comité elaboró el Plan de participación pública y se reunió periódicamente con el equipo del Proyecto a fin de ayudar a AWSD a difundir la información relativa al Proyecto a través de reuniones públicas y documentos publicados en las oficinas de AWSD. Dicha información incluyó el alcance del Proyecto, así como sus beneficios, los costos estimados de construcción y la estructura financiera prevista.

Antes de la selección del Proyecto para recibir recursos del BEIF, AWSD celebró una reunión pública el 18 de noviembre de 2015 para apoyar el EID de marzo de 2016 para obtener financiamiento del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA). En la reunión, AWSD presentó las necesidades integrales de agua para la comunidad identificadas en la labor de planeación de 2015. El USDA financió una porción de las inversiones necesarias, pero no pudo atender todas las deficiencias del sistema de agua potable.

El NADBank seleccionó el Proyecto en junio de 2018 y, a través de una auditoría de agua, definió con mayor detalle las necesidades de infraestructura restantes. Debido a las restricciones sociales impuestas durante la pandemia de COVID-19, la reunión anterior realizada para el EID se aceptó como apoyo para la solicitud del BEIF. Además, el Proyecto ha sido tema de debate con frecuencia en las reuniones de la junta directiva de AWSD. Una segunda reunión pública se llevó a cabo el 17 de enero de 2023.

Por otra parte, se realizó una búsqueda en los medios de comunicación para medir el conocimiento público del Proyecto, así como para detectar cualquier oposición que pudiera existir en la comunidad respecto a la inversión propuesta. No encontró ninguna nota relacionada con el Proyecto o el Promotor.

El Promotor del Proyecto informó al NADBank que hasta la fecha no se recibieron comentarios que expresan preocupación por el Proyecto durante el proceso de difusión pública. Los resultados de la segunda reunión pública y el período de comentarios públicos se incluirán en la propuesta final del Proyecto.

5. RECOMENDACIÓN

Cumplimiento de los criterios de certificación

El Proyecto pertenece a la categoría elegible de agua potable y se ubica dentro de la región fronteriza conforme al acuerdo constitutivo del NADBank. El plazo de consulta pública de 30 días concluyó el 13 de enero de 2023, no habiéndose recibido comentario alguno. La revisión realizada por el Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales del NADBank confirma que el Proyecto cumple con todos los requisitos de certificación y no existe ninguna actividad pendiente.

Cumplimiento de los criterios financieros

El Promotor del Proyecto presentó una solicitud de financiamiento en el proceso de priorización del Programa Fronterizo México-Estados Unidos y fue seleccionado para recibir apoyo técnico a través del Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos (PDAP) y recursos no reembolsables del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF) para construcción. El Proyecto cumple con todos los criterios del programa BEIF y se espera que sea aprobado por la EPA para recibir recursos del BEIF por hasta \$4,800,000 dólares para su construcción.

Conforme a las conclusiones anteriores, presentadas en detalle y respaldadas en la presente propuesta de certificación, el NADBank recomienda la certificación del Proyecto.